



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

**Dependencia :** Jefatura de Gabinete  
**Area Revisada:** Verificar las reglas de operacion del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

**Tipo de Auditoria:** Desempeño  
**Num. de auditoria:** OIC/DAG/AUD-01/2023

# INFORME DE AUDITORÍA

N1-ELIMINADO 6



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

**Dependencia :** Jefatura de Gabinete  
**Área Revisada:** Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

**Tipo de Auditoria:** Desempeño  
**Núm. de auditoria:** OIC/DAG/AUD-01/2023

## **Informe de Auditoría**

**Número de auditoría:** OIC/DAG/AUD-01/2023

**Rubro revisado:**

**Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables".**

**Área revisada:**

**Jefatura de Gabinete**

**Tipo de Auditoría:**

**Desempeño**

**Periodo Revisado:**

**01 al 31 de diciembre de 2022.**

**Fecha de Inicio de visita:**

**30 de enero de 2023.**

**Fecha de Conclusión de visita:**

**13 de febrero de 2023.**

**Fecha de resultados preliminares:**

**03 de marzo de 2023.**

**Personal Actuante:**

**L.C.P. Daniel Tapia Galván**

N2-ELIMINADO 6



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa 'Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables' ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Núm. de auditoría: OIC/DAGAUD-01/2023

## Índice

CAPITULO		PAGINA
I.	Antecedentes	4
II.	Período, Objetivo y Alcance de la Revisión	5 - 7
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado, Observaciones y Valoración de Respuesta.	8 - 10
IV.	Conclusión y Recomendación General	11

N3-ELIMINADO 6



ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-01/2023

**1.- ANTECEDENTES**

**1. DE LA AUDITORIA.**

Derivado de las facultades y atribuciones de este Órgano Interno de Control y para efectos del cumplimiento del programa anual de auditoría 2023, se giró orden de auditoría a la Jefatura de Gabinete, para verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables", ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a la auditoría antes citada, y a efecto de llevar a cabo la ejecución del cumplimiento de las reglas de operación por Jefatura de Gabinete, fueron emitidos los oficios que se enlistan a continuación:

Numero de oficio:	Fecha de emisión:	Asunto:
OIC/DAG/AUD-01/2023	27 de enero de 2023	Orden de Auditoría
OIC/DAG/AUD-01-01/2023	27 de enero de 2023	Solicitud de información

**2.- DE LA DEPENDENCIA.**

Con base en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, son atribuciones de la Jefatura de Gabinete, entre otras las siguientes:

Asesorar y propiciar el desarrollo e innovación en la gestión municipal con la finalidad de hacerla más eficiente y eficaz en el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos de competencia municipal, Coordinar la formulación de los proyectos, planes y programas de trabajo, de los Directores Generales y su dependencias, así como proponer acciones de mejora continua para el ejercicio de sus funciones.



ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Áreas Revisadas: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Num. de auditoría: OIC/DAG/AUD-01/2023

## II.- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

### 1. PERIODO.

El período sujeto a revisión fue del 01 del al 31 de diciembre 2022 y se llevó a cabo en 15 días hábiles, comprendidos del 30 de enero al 13 de febrero 2023.

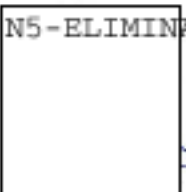
### 2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Apoyo Alimenticio en Especie a Familias Vulnerables" del ejercicio 2022.

### 3. ALCANCE.

Mediante Sesión ordinaria de Ayuntamiento número 25, de fecha 09 de diciembre de 2022. Se solicitó la aprobación de un monto de hasta \$1,183,500.00 (un millón ciento ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de recursos propios o de libre disposición con suficiencia presupuestal ejercicio fiscal 2022, para la entrega de apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables del municipio por parte del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, mismo que fue aprobado por la totalidad de los ediles.

N5-ELIMINADO





ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo Alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Num. de auditoría: DICDAGAUJ0-01/2023

El programa "APOYO ALIMENTICIO EN ESPECIE A FAMILIAS VULNERABLES", ejercicio 2022, tiene por objetivo: ayudar a las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y que por lo tanto no pueden acceder a alimentos dignos para la celebración de las festividades de fin de año, reduciendo el gasto familiar y fomentando la convivencia.

La Jefatura de Gabinete, fue la encargada de ejecutar dicho apoyo alimentario entregando pollo o pavo a las personas que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos. Se contó con 1,500 pollos y 1,500 pavos por lo que se cuenta con 3,000 expedientes con la documentación que fue requerida para ser beneficiario del apoyo, por lo que se realizó revisión aleatoriamente de 257 doscientas cincuenta y siete expedientes, revisando que contaran con credencial oficial vigente y con fotografía del solicitante, solicitud dirigida al presidente, estudio socioeconómico, firma de haber recibido el apoyo, adicionalmente se verificó el total del padrón proporcionado por la Jefatura de Gabinete que no se encontraran personas que presentaran credencial con el mismo domicilio, esto para dar cumplimiento con las reglas de operación del programa, se verificó que el recurso por la cantidad de \$1,183,500.00 un millón ciento ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N. por la compra de 1500 unidades de pavos y 1500 pollos contara con los comprobantes respectivos los cuales se detallan a continuación:

PROVEEDOR	No. Factura	Concepto	Importe	Descuento	IVA	TOTAL
Nueva Walmart de Mexico	ICACH965651	1500 pavo ahumado	\$928,380.00	\$20,880.00	0	\$907,500.00
Bachoco	FSBA-31603767	3848.400 KGM RTC BCO NAVIDEÑO CONG			0	\$211,222.00
	FSBA-31603767	952.510 KGM RTC BCO NAVIDEÑO CONG			0	\$52,388.05

N6-ELIMINADO



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo

alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-01/2023

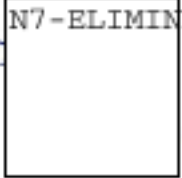
	\$928,380.00	\$20,880.00	-	\$1,171,110.05
--	--------------	-------------	---	----------------

La forma en que se entregaron los apoyos en los centros de entrega fue el siguiente:



CEDIS	
CONALEP	115
DIF CUESTA BLANCA	122
DIF NICOLAS BRAVO	255
MONUMENTO A LA MADRE	140
UNIDAD ADMINISTRATIVA LA ADELITA	190
JARDIN DEL PANTEON	211
C.C. CAMINO REAL	340
C.C. CAÑADA DE RICOS	156
COLONIA CRISTEROS	269
PRESIDENCIA MUNICIPAL	42
JARDIN DE LAS HUERTITAS	295
ZONA RURAL	865
<b>TOTAL</b>	<b>3000</b>

N7-ELIMINADO 6





ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo  
alimento en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Num. de auditoría: OIC/DAG/AUD-01/2023

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha 03 de marzo de 2023, se notificó a la C. Lic. María de Lourdes Wario Padilla , Jefa de Gabinete, el Acta de Entrega de Resultados Preliminares, levantada a folios del OIC/DAG/AUD-01/202301 al OIC/DAG/AUD-01/202303, en relación con la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-01/2023, de fecha 27 de Enero de 2023, en el cual se hicieron de su conocimiento observaciones, recomendaciones correctivas y preventivas, otorgándole un plazo de 3 tres días hábiles para solventar las observaciones, contados a partir del día siguiente a su levantamiento; por tal motivo, la Jefa de Gabinete, una vez transcurrido el plazo, da contestación a los resultados consignados en el Acta de Entrega de Resultados Preliminares, mediante oficio número JDG/018/2023 de fecha 08 de Marzo de 2023, recibido en este Órgano Interno de Control con fecha 08 de marzo del año en curso, por lo que este Órgano Interno de Control procedió a valorar su escrito obteniéndose como resultado lo siguiente:

Número observación	TÍTULO / OBSERVACION
OBS 001	<p><b>No se encuentran publicados el Padrón de beneficiarios y el Informe Final en el Portal de Obligaciones de Transparencia por parte de Jefatura de Gabinete.</b></p> <p>Mediante oficio número OIC/DAG/AUD-01-01/2023, de fecha 27 de enero del año 2023, se solicitó a la Jefa de Gabinete que proporcionara la evidencia del cumplimiento de las reglas de operación, por lo que exhibieron el padrón de beneficiarios que contiene el nombre de las personas, que recibieron el apoyo, y tipo de apoyo entregado así también mostro el Informe Final que fue elaborado posterior a la entrega de los apoyos, sin embargo no mostro la evidencia de publicación del padrón de beneficiarios y el informe final en el Portal de Obligaciones de Transparencia, incumpliendo con lo establecido en las fracciones XIX y XX en las ya mencionadas reglas de operación de dicho programa.</p>

N8-ELIMINADO

4





ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Área Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.

Tipo de Auditoría: Desempeño  
Num. de auditoría: DIC/DA/GA/AUD-01/2023

RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Solventar o justificar el motivo por el cual no se publicó en la página de transparencia el del padrón de beneficiarios y el informe final.	En la ejecución de programas de apoyos sociales municipales, se recomienda que en todo momento actúe en cumplimiento de las reglas de operación que dicho programa dando máxima publicidad y difusión.
<b>RESPUESTA DE LA JEFA DE GABINETE.</b> "... se solicitó al Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal, que sea publicada en la página de transparencia del Gobierno Municipal, la información que se envió vía electrónica sobre el programa "Apoyo Alimenticio en especie a familias vulnerables del Municipio"; entregado el mes de diciembre de 2022, por parte del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal., Administración 2021-2024. Para solventar la observación con número OBS 001, se le hace entrega de la información requerida <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia oficio de solicitud de publicación al área de Transparencia.</li><li>2. Capturas de pantalla</li><li>2.1 enviando información y solicitando publicación.</li><li>2.2 Informe de publicación...."</li></ol>	
<b>VALORACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b> En las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables del Municipio", en la tracción XIX medidas de transparencia y rendición de cuentas, se establece que debe de ser publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia, para apegarse al principio de máxima	

N9-ELIMINAD



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

**Dependencia :** Jefatura de Gabinete  
**Area Revisada:** Verificar las reglas de operación del programa "Aoyo Alimentario en espacios vulnerables" ejercicio 2023.

**Tipo de Auditoria:** Desempeño  
**Núm. de auditoria:** OIC/DAG/AUD-07/2023

publicidad. Así mismo en la fracción XX difusión del padrón único de beneficiarios, estará a cargo de la Jefatura de Gabinete y deberá ser publicado de igual forma en el Portal.

Del análisis llevado a cabo a su manifestación contenida en el oficio JDG/018/2023 de fecha 08 de Marzo de 2023 de los documentos anexos al mismo y de la consulta realizada en la página de transparencia, se conoció que se encuentran publicados el padrón de beneficiarios y el informe final del programa como lo establecen las reglas de operación, motivo por el cual queda solventada la observación 001.

N10-ELIMINADO 6



ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia : Jefatura de Gabinete  
Area Revisada: Verificar las reglas de operación del programa "Apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables" ejercicio 2023.


Tipo de Auditoría: Desempeño  
Num. de auditoría: DIC/DAG/AUD-01/2023



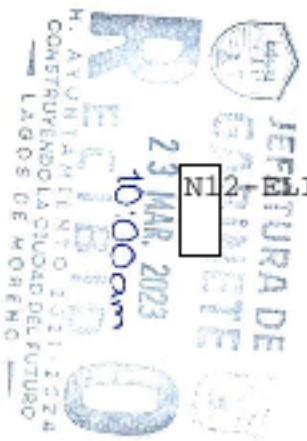
IV CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Una vez que se llevó a cabo el programa "Apoyo Alimenticio en Especie a Familias Vulnerables del Municipio", derivado de la revisión que llevo a cabo este Órgano Interno de Control, se verificó que esta dependencia cumpliera con las reglas de operación, y se concluyó que en la ejecución de dicho programa, incumplió con las reglas de operación al no publicar el Padrón de beneficiarios e Informe Final en el Portal de Obligaciones de Transparencia, no obstante esta irregularidad fue solventada al haber proporcionado el oficio JDG/018/2023 con sus evidencias.

Por lo que la recomendación que se genera por parte de este Órgano Interno de Control, con base a los elementos antes citados y para asegurar el apoyo alimenticio en especie a familias vulnerables, es que se apeguen a la normatividad aplicable a las reglas de operación del programa y que para máxima transparencia, se dé cumplimiento con la publicación de manera pronta ya que con este programa se benefició a las personas en situación de vulnerabilidad de este municipio. Asimismo, se aclara que los resultados determinados por la Contraloría Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la Jefatura de Gabinete, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Elaboró:   
N11-ELIMINADO 6

LCP DANIEL TAPIA GALVÁN



DIRECCION DE AUDITORIA  
GUBERNAMENTAL

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."